


| | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--------------------------|--|------------|------------|------------|-------------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | | | |
| 1 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | | | |

Prefacio y Control del Documento


Este documento está destinado a proporcionar información al respecto de las políticas, procedimientos, normas o directrices de la empresa DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL, y será actualizado periódicamente para reflejar cualquier cambio debido a los requerimientos de la empresa o infraestructura. Este documento DEBE ser revisado y aprobado por el autorizador(es) designado de la Gerencia General, para asegurar la precisión técnica y la validez para el negocio.

Propietario del Documento y aprobador (es)

Propietario Recursos Humanos
Aprobador(es) Econ. Max Aguirre Troya


Control de versión

| Versión | Fecha de versión | Historia del documento |
|---------|------------------|--------------------------------------|
| 1.0 | 09/07/2018 | 1er documento con formato disponible |

| | | | | | | | |
|--|----|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 2 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | |

INDICE

1. Introducción
2. Nuestra Visión - Misión - Objetivo
3. Alcance
4. Definiciones
5. Política de Derechos Humanos
6. Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
7. Derechos humanos
8. Trabajo forzoso
9. Trabajo infantil: Erradicando la explotación de menores
10. Condiciones de empleo
11. Libertad de asociación
12. Respeto a la diversidad y no discriminación
13. Seguridad y Salud Laboral
14. Comunidades y sociedad
15. Privacidad y Comunicaciones
16. Trabajo de libre elección
17. Auditoría e Investigaciones:
18. Denuncias sobre violaciones al Código de Ética y consultas
19. ¿Qué se puede esperar cuando la denuncia es investigada?

| | | | | | | | | | |
|---|----|--|--|--------------------------|--|------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | | | |
| 3 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | | | |

Política de Derechos Humanos – DULCENAC S.A.

Durante los últimos 12 años, sin importar los cambios que hayan ocurrido en el mundo, nuestra Compañía se ha mantenido firme en asegurar la aplicación de los más altos estándares de principios y valores en sus relaciones y procesos de negocio.


En el entorno global en el que Dulcenac se desenvuelve desde entonces, la base de nuestro éxito a largo plazo seguirá siendo la aplicación de estos estándares y el respeto a las leyes de nuestro país.

Dulcenac debe ser una empresa reconocida por sus principios y valores.


Por ello es que cambiamos, evolucionamos, nos adaptamos y mejoramos, para asegurar que las acciones y decisiones en el desempeño de nuestras funciones sean congruentes con nuestra filosofía de empresa. Esto es, en pocas palabras que hagamos lo que decimos.

El objetivo de esta política es definir con claridad los principios éticos que orientan las acciones de Dulcenac y los compromisos de conducta de la empresa, tanto en la parte institucional como en la parte de sus colaboradores.

En atención a las consideraciones anteriores, el Consejo de Administración de Dulcenac ha aprobado y autorizado la expedición de este código.



Ec. MAX ABEL AGUIRRE TROYA
Gerente General
Dulcenac S.A. Dulcería Nacional

| | | | | | | | |
|---|-----------|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 4 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |

Introducción

El presente Código refleja el espíritu y la ética profesional con la que Dulcenac quiere llevar a cabo sus relaciones y negocios en todo el país.


El Código se encuentra sustentado en una serie de Políticas de carácter obligatorio, aplicables a todo el Personal de Dulcenac, así como a sus Clientes y Proveedores. Para las diferentes líneas de negocio y/o regiones que pueden aplicar estas diferentes Políticas.

Este Código será actualizado y las modificaciones serán publicadas conforme se ha requerido.

Todo el Personal de Dulcenac está obligado a revisar y cumplir los lineamientos descritos de este Código, las Políticas relacionadas, así como cumplir todas las leyes aplicables; no hacerlo puede dar lugar a acciones disciplinarias proporcionales a la gravedad del caso, como sanciones de responsabilidad civil o penal.

El presente Código cubre los aspectos necesarios para ejercer de forma ética y profesional las actividades diarias de los Empleados, Proveedores y Clientes de Dulcenac. En caso de surgir alguna duda sobre la interpretación de este documento o con respecto a alguna acción o conducta que pudiera ser inapropiada, los Empleados, Clientes y Proveedores deberán remitirse a los apartados XI y XII contenidos en este documento. Cabe destacar que el desconocimiento de este Código o de alguna de las Políticas de Dulcenac no exime al Personal, Proveedores o Clientes de su cumplimiento ni de las consecuencias de no acatarlo.

La Gerencia General de Dulcenac y el Cuerpo Directivo en general, deberán conducirse en línea con el presente Código. De la misma forma, deberán estar disponibles para atender, referir o aclarar cualquier duda o consulta relacionada, casos no contemplados y promoverla denuncia o consulta conforme a los apartados XI y XII de este documento. (Mexichem, 2016)

| | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|--|--------------------------|--|------------|------------|------------|-------------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | | | |
| 5 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | | | |

Nuestra Visión

Empresa líder en el sector de alimentos con conocimiento sostenido y enfocada en el servicio de innovación hacia sus consumidores.

Nuestra Misión

Ofrecer a nuestros consumidores, clientes y entorno, productos de primera calidad que ayuden a su nutrición, desarrollo y crecimiento.

Nuestros Valores

Para respaldar nuestra visión y misión, los colaboradores de Dulcenac compartimos los valores que nos guiarán en nuestras acciones diarias para hacer realidad los objetivos de negocio.

Liderazgo

Buscamos continuamente impulsar la innovación en nuestros productos, Procesos y soluciones, así como generar un impacto positivo en el mercado y en la industria.

Compromiso

Creemos en la dedicación, el enfoque hacia metas en común es y el trabajo en equipo para superar las expectativas de nuestros clientes, y cumplir los compromisos ofrecidos a nuestros socios, colaboradores y las comunidades de las que formamos parte y en donde operamos.

Integridad

Estamos ampliamente comprometidos a actuar de manera ética, honesta y confiable, por el respeto que nuestros colaboradores se merecen.

Responsabilidad


Actuamos de manera responsable y equitativa en las comunidades en las que participamos. Contribuimos de la mejor manera posible a la preservación del medio ambiente, a través de acciones sustentables.

Resultados

Creemos en la eficiencia y la excelencia operacional y financiera; en ofrecer resultados positivos con un crecimiento sostenido, y creando productos que marcan la diferencia.

Seguridad

La salud y seguridad de nuestra gente son nuestra prioridad. Nos esforzamos por garantizar la seguridad en nuestras instalaciones y en las comunidades en donde operamos y en el medio ambiente.

| | | | | | | | |
|---|----|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 6 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | |

Objetivo

Implementar un procedimiento y una política que cubra los impactos generados sobre los derechos humanos, y que resguarde un sistema transparente hacia los mismos, expresando así el compromiso de DULCENAC S.A. con el respeto a los derechos humanos.

Alcance

Concierne a todas las áreas de Dulcenac S.A. Dulcería Nacional.

Definiciones

- **Compañía:** Se refiere a Dulcenac S.A.
- **Proveedor:** Tercero que suministra bienes o presta servicios a la compañía, comprende también contratistas, consultores y asesores.
- **Derechos Humanos:** son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Política de Derechos Humanos


Dulcenac S.A.- Reconoce el compromiso y la responsabilidad por los derechos humanos, y en especial con los que afectan a nuestra actividad empresarial y a las funciones desarrolladas por los trabajadores.

Dulcenac S.A. Promueve el respeto de los derechos humanos con sus clientes, socios, proveedores y empleados, prestando particular atención a las situaciones de conflictos y de alto riesgos en derechos humanos.

La finalidad de esta política es formalizar el compromiso con los derechos humanos y la capacidad para contribuir de manera positiva. Nuestra política está basada con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos puesta en práctica del marco de las naciones unidas para “proteger, respetar y remediar”, Declaración Universal Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Dulcenac respalda los cuatro principios fundamentales de la Declaración de la OIT. Por tanto, en concordancia con la legislación y prácticas locales, respetaremos la libertad de asociación y el derecho a huelga colectiva, el empleo será libremente elegido sin uso de trabajo forzoso o infantil, y no

| | | | | | | | |
|---|-----------|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 7 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | |

discriminaremos en base a género, color, etnia, cultura, religión, orientación sexual o discapacidad; y cumpliremos con todas las leyes contra la discriminación.

Derechos humanos

Creemos que todos los seres humanos deben ser tratados con dignidad, justicia y respeto.

Dulcenac, se compromete a luchar por la protección y preservación de los derechos humanos en todas sus operaciones y a asegurar que la empresa no sea cómplice de ningún acto de abuso a los derechos humanos ni se beneficie de ellos.

No nos involucraremos en actividades que fomenten los abusos a los derechos humanos o que apoyen la trata de personas o el uso de mano de obra forzada o de menores de edad.

Lo que es más, jamás realizaremos negocios a sabiendas con subcontratistas, socios comerciales, proveedores o cualquier tercero que no se adhiera a los principios de derechos humanos establecidos en nuestra Política de Ética y Conducta Empresarial.

Trabajo forzoso


La compañía no utilizara, ni auspiciara el uso de trabajos forzados, ni exigirá a su personal que deje bajo su custodia garantías monetarias o documentos de identidad, al comenzar la relación laboral con la compañía.

La expresión «trabajo forzoso» hace referencia a cualquier forma de servidumbre por contrato, como la utilización de castigos físicos, reclusión o amenazas de violencia como método disciplinario o de control, como la retención de las identificaciones, pasaportes, permisos de trabajo o depósitos de los empleados como una condición de empleo.

Ni el salario ni cualquier otro tipo de compensación ofrecida a un trabajador indican necesariamente que el trabajo no está siendo realizado de manera forzada o bajo coacción. Por ley, el trabajo debe ser ofrecido libremente y los colaboradores deben tener libertad para marcharse siguiendo las reglas que se hayan establecido.

Trabajo infantil: Erradicando la explotación de menores

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de empleo a menores de edad en Dulcenac, en línea con las Políticas aplicables y de acuerdo con las regulaciones nacionales en Dulcenac lleva acabo sus operaciones.

| | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 8 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | |

Condiciones de empleo

Se trabajara en la creación de relaciones permanentes a largo plazo. Los empleados recibirán su paga y tendrán horarios de trabajo al menos tan favorables como en los términos establecidos por la legislación nacional.

Libertad de asociación

Dulcenac respeta la libertad de asociación. En caso de que nuestros empleados deseen ser representados por sindicatos, cooperaremos de buena fe con los organismos que nuestros empleados elijan de manera colectiva para que los representen dentro de los marcos legales nacionales correspondientes.

Respeto a la diversidad y no discriminación

Dulcenac S.A. rechaza toda forma de discriminación y mantiene el compromiso de velar, todos sus trabajadores actuales y puestos vacantes de la compañía y sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo así mismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

La empresa se asegura de no discriminar ni en sus procesos de selección, remuneración, o desarrollo organizacional, ni capacitación: ni por sexo, religión, raza, orientación política, etnia, genero, orientación sexual y/o edad.


La compañía promueve desde la inducción al personal y para todos los empleados para que, a través de procesos ya establecidos como el procedimiento de quejas, sugerencias y reclamos, informen o consulten acerca de posibles discriminaciones en las prácticas de empleo de la empresa, sin que esto lleve a represalias en contra de quien informe.

Seguridad y Salud Laboral

Dulcenac S.A. tiene el compromiso de velar porque en los lugares de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral, promueve la difusión y refuerzo de una cultura de la seguridad, desarrollando la concienciación, sobre el riesgo, y fomenta el comportamiento responsable por parte de sus trabajadores.

Además, nos comprometemos en mantener un ambiente laboral libre de violencia, amenazas, acoso e intimidación, con la seguridad de que este esfuerzo tendrá como resultado un ambiente de trabajo productivo y competitivo.

La empresa trabaja para proteger la seguridad y salud de sus empleados y los intereses de las demás partes involucradas, sobre todo a través de medidas preventivas y correctivas y así establecido en la Política de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional

| | | | | | | | |
|--|----|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 9 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |
| Revisión 01 | | | | | | | |

Comunidades y sociedad

Dulcenac S.A respeta los derechos de las comunidades y tiene el compromiso de respetar los derechos de las comunidades locales y contribuir a su ejercicio, tiene así mismo el compromiso de velar porque sus productos y servicios no comprometan la seguridad e integridad física de sus trabajadores, en la medida de lo razonablemente previsible.

Privacidad y Comunicaciones

Dulcenac S.A. respeta la confidencialidad y el derecho a la intimidad de todas las personas con quienes interactúa, y mantiene el compromiso de utilizar correctamente toda la información y los datos que forjan en su poder.

Los trabajadores podrán solicitar al Departamento de Recursos Humanos los originales de sus documentos personal en caso de alguna emergencia.

Trabajo de libre elección

Dulcenac S.A. respeta el derecho a la libre elección de su trabajo, a solicitar condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Establece que toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Esto lo reglamenta y se cumple según lo estipulado por el código de trabajo, a través del sueldo básico unificado y anualmente por el salario digno.


Beneficios y salarios justos: Compensamos justamente a los trabajadores en total cumplimiento con la reglamentación de tablas sectoriales establecidos por la ley, experiencia en el cargo, antigüedad laboral, pago de horas extraordinarias y suplementarias, ofreciéndoles oportunidades para desarrollar sus competencias, desempeño y capacidades.

Auditoría e Investigaciones:

Cumplimiento del control interno Dulcenac a través de la Dirección de Auditoría Interna establecerá un programa de monitoreo para vigilar el cumplimiento de este Código de forma preventiva.

Las denuncias sobre violaciones al Código serán investigadas por Auditoría Interna Corporativa y por el Comité de Ética o quienes éstos designen.

La Dirección de Auditoría Interna será responsable de que las investigaciones se conduzcan con estricto respeto a las Leyes y derechos del Personal, y coordinará con la Dirección de las áreas involucradas el manejo profesional y confidencial de todo el proceso de investigación.

| | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--------------------------|------|-----|------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 10 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |

El Personal de Dulcenac deberá cooperar con cualquier investigación interna o externa, proporcionando y preservando toda la información y evidencias conocidas, obligándose a mantener la confidencialidad de la misma. Los Administradores de la Empresa tendrán la obligación de atender oportunamente las recomendaciones de Auditoría Interna Corporativa sobre desviaciones de control interno, Políticas y Procedimientos corporativos provenientes de las áreas administrativas y de operación, obligándose a implementar las medidas correctivas y de prevención que sean necesarias. En Dulcenac no se tolerarán represalias de ningún tipo contra las personas, que actuando de buena fe hayan presentado denuncias en relación con el incumplimiento del Código de Ética o de cualquier otra Política de la Empresa. Los responsables de actos de represalia serán sujetos a investigación y podrá derivar en serias sanciones incluyendo su desvinculación.

Queda estrictamente prohibida la destrucción o alteración de documentos con la intención de obstruir una investigación.

Denuncias sobre violaciones al Código de Ética y consultas

Promoviendo una cultura ética en Dulcenac Cualquier Empleado que tenga conocimiento o sospecha de una violación al Código de Ética, tiene la obligación de reportarla inmediatamente por medio de los canales establecidos en este apartado. Los casos reportados recibirán una respuesta expedita, profesional y confidencial.

Para este fin, se han establecido diferentes mecanismos de comunicación que el Personal puede utilizar para denunciar faltas al Código de Ética, o bien, evidenciar conductas indebidas dentro de la Organización. Para realizar denuncias se cuenta con las siguientes alternativas como canal primario de denuncia:

Línea de denuncia a través del correo electrónico sugerencias@dulcenac.com.ec , vía telefónica al número 0959968986 con el área de Recursos Humanos.

Auditoría Interna. Dependiendo de la naturaleza de la denuncia, la investigación podría involucrar otros departamentos como:


- ✓ Recursos Humanos.
- ✓ Calidad.
- ✓ Administración y Finanzas.

¿Qué se puede esperar cuando la denuncia es investigada?

Reportar posibles violaciones es una parte importante para mantener el compromiso de los Empleados con Dulcenac.

Al levantar una denuncia se debe de tener en cuenta lo siguiente:

Todas las denuncias serán investigadas, incluyendo aquellas presentadas anónimamente. Dulcenac protegerá la identidad del Denunciante.

| | | | | | | | |
|---|-----------|--|--|--------------------------|------------|------------|-------------|
|  | | DULCENAC S.A. DULCERIA NACIONAL | | CODIGO: FOR-RH-68 | | | |
| 11 | 11 | POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS | | Año | Mes | Día | Ver. |
| Hoja | De | | | 2021 | Sept | 09 | 01 |

En caso de denunciar de manera anónima, la investigación puede requerir mayor esfuerzo. Por lo anterior, es importante proporcionar evidencia suficiente que permita llegar a conclusiones claras y es recomendable brindar un medio de contacto alternativo, como por ejemplo un correo electrónico.

No se tolerarán represalias por reportes hechos de buena fe. Hacer una “denuncia de buena fe” significa que el Denunciante tenga una sospecha genuina o esté convencido de que existe una violación al Código y proporcione toda la información disponible para llevar a cabo la investigación.

No se tolerarán abusos o mal uso de la infraestructura para levantar una denuncia (por ejemplo para extorsionar a alguien). Todos los reportes serán investigados por Auditoría Interna o la autoridad designada por Dulcenac y será escalada en caso de ser necesario.